



GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Nit: 800102838 - 5



RESOLUCION No. 055 - DE 2018

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, Decreto Departamental 086/02, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) funcionario (a) ZAMBRANO REYES EXAR URIEL, identificado(a) con C.C. No. 13906297, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de Otras Técnicas en Alimentos en el(la) I.E Técnico Industrial Froilán Farías del municipio de Tame (Ara).

Que mediante oficio de fecha 25/10/2017, el(la) funcionario(a)ZAMBRANO REYES EXAR URIEL, identificado(a) con C.C. No. 13906297, solicita una licencia no remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 01/02/2018 al 01/05/2018.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder a ZAMBRANO REYES EXAR URIEL, identificado(a) con C.C. No. 13906297, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de Otras Técnicas en Alimentos de el(la) I.E Técnico Industrial Froilán Farías del municipio de Tame (Ara), una licencia no remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 01/02/2018 al 01/05/2018, debiéndose reintegrar a sus labores el 02/05/2018.

ARTICULO SEGUNDO

Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.

ARTICULO TERCERO

La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los

22 ENE 2018

NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Diana K. Gaona Sánchez
Reviso: Rubén Darío Bustamante
Líder Área de Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 18/01/2018

Aprobó: Nelcy Orelly Rojas Mojica
Secretaria de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 685 32 33
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co